CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 6/13

O.C. Institucional N° 27/2013 Pág 1

Nivel de Entidad:	**24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**	**Fecha de Emisión :**	**04/07/13**
Entidad:	**003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE**		
ID del Llamado:	**256753**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA.**		
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Bobina para maquina de calcular de impresion termica	UNIDAD	STA LUCIA	NACIONAL	10	3.000	30.000
2	9	Resma de 500 hojas de papel tamaño oficio	UNIDAD	REPORT	BRASIL	300	15.935	4.780.500
3	10	Resma de hoja 75 gr (216mm x 279mm) tamaño carta		REPORT	BRASIL	550	13.650	7.507.500
4	33	Banderita autoadhesiva plastica verde	UNIDAD	3M	USA	50	8.900	445.000
5	34	Banderita autoadhesiva 680/5 rojo	UNIDAD	3M	USA	30	8.900	267.000
6	35	Banderita autoadhesiva 680/5 amarillo	UNIDAD	3M	USA	30	8.900	267.000
7	41	Borrador bicolor (de tinta)	UNIDAD	ZAP	BRASIL	20	400	8.000
8	44	Carpeta archivadora simple plastificada	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	250	770	192.500
9	45	Carpeta archivadora simple con tapa transparente	UNIDAD	OFFICE	CHINA	100	1.290	129.000
10	46	Carpeta archivadora simple plastificada con cordon de goma	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	220	1.800	396.000
11	47	Carpeta archivadora de plastico corrugado, con cordon de goma	UNIDAD	ACC	BRASIL	50	5.000	250.000
12	48	Cinta de embalaje transparente	UNIDAD	DE	NACIONAL	20	2.500	50.000
13	51	Clip chico no 3	UNIDAD	FOSKA	CHINA	100	925	92.500
14	52	Clip extra grande no.8	UNIDAD	FOSKA	CHINA	30	2.710	81.300
15	53	Clips mediano no. 4	UNIDAD	FLYING	CHINA	30	1.100	33.000
						SUB TOTAL		**14.529.300**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**120 dias desde la recepcion de la presente Orden de Compra**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según plan de entregas.

LUGAR DE ENTREGA: Padre Cardozo N° 355

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CAJA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	0	0	330	30	1	99	
2013	1	001	0	0	540	30	1	99	
2013	2	001	0	0	340	30	1	99	
						Total			

Lic. Emilio Toledo López Gerente Administrativo PAPELERA GUAIRA S.R.L.	15 JUL 2013	Ing. Oscar Juan Urquhart Quevedo GERENTE GENERAL Gerente General	Ing. DARIO E. NUÑEZ G. PRESIDENTE Presidente
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMAS POR LA ENTIDAD	

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5/13

O.C. Institucional Nº 27/2013 Pág 2

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL | Fecha de Emisión : 04/07/13

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP): 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ID del Llamado: 256753 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA.

Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.R.L. | RUC: 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						TRANSPORTE		14.529.300
16	54	Corrector liquido	UNIDAD	SONI	INDIA	10	1.660	16.600
17	55	Cuaderno 200 hojas tapa dura 1 raya	UNIDAD	GENERACION	NACIONAL	10	5.400	54.000
18	57	Fundas portadocumentos transparente tamaño oficio	UNIDAD	FOSKA	CHINA	80	18.480	1.478.400
19	58	Grapa p/presilladora 24/6	UNIDAD	FOSKA	CHINA	230	860	197.800
20	61	Marcador permanente punta fina	UNIDAD	PELIKAN	INDIA	10	2.015	20.150
21	64	Perforadora grande para 100 hojas	UNIDAD	KW	CHINA	2	437.000	874.000
22	65	Adhesivo liquido blanco	UNIDAD	PLASTICOLAR	NACIONAL	10	1.100	11.000
23	66	Portamina 0.7 tipo ejecutivo	UNIDAD	SABONIS	CHINA	50	1.200	60.000
24	69	Regla centimetrada de 30cm	UNIDAD	REY	BRASIL	40	750	30.000
25	70	Repuesto para lapicera parker, tinta azul 08mm	UNIDAD	PARKER	UNITED KINGDOM	20	11.000	220.000
26	71	Repuesto para lapicera parker, tinta negra 08mm	UNIDAD	PARKER	UNITED KINGDOM	30	11.000	330.000
27	72	parker, tinta azul punta fina	UNIDAD	PARKER	UNITED KINGDOM	20	11.000	220.000
28	75	Almohadilla p/ sello azul	UNIDAD	KOFA	CHINA	10	3.800	38.000
29	76	Almohadilla p/ sello negro	UNIDAD	KOFA	CHINA	10	3.800	38.000
30	77	Tinta para sello color azul	UNIDAD	ARTESCO	PERU	15	2.250	33.750
						Total:		18.151.000

SON GUARANIES: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 120 días desde la recepcion de la presente Orden de Compra

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según plan de entregas.

LUGAR DE ENTREGA: Padre Cardozo N° 355

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje:N/A

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CAJA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno de echo, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	0	0	330	30	1	99	12.318.000
2013	1	001	0	0	540	30	1	99	874.000
2013	2	001	0	0	340	30	1	99	4.959.000
							Total:		18.151.000

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMAS POR LA ENTIDAD	
Lic. Emilio Toledo López Gerente Administrativo PAPELERA GUAIRA S.R.L.	15 JUL. 2013	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE GERENTE GENERAL Ing. Oscar Juan Urquhart Quevedo Gerente General	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE PRESIDENTE Ing. DARIO E. NUÑEZ G. Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora